



Informe sobre el costo estimado de los foros de candidatos celebrados en la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

1. El Grupo de Trabajo de Estados Miembros sobre el procedimiento y el método de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud se reunió en Ginebra del 27 al 29 abril de 2011. En su primera reunión, el Grupo de Trabajo pidió a la Directora General que proporcionara, entre otras cosas, una estimación del costo de los foros de candidatos celebrados en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).¹ En este informe se presenta información de forma resumida sobre esos foros de candidatos, especialmente en relación con los costos de organización de los mismos.

Foros de candidatos en la OPS

2. En la resolución CD47.R4 (47.º Consejo Directivo, 58.ª sesión del Comité Regional) se establecieron en 2006 las normas que rigen la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. En el artículo III de las Normas se aporta información sobre el Foro de los candidatos (véase el anexo 1).

3. Según se señala en las Normas, el Foro de los candidatos se celebra en torno a la sesión del Comité Ejecutivo que precede a la Conferencia Sanitaria Panamericana. En la práctica, el Foro puede celebrarse antes de la apertura o después de la clausura de la sesión del Comité Ejecutivo.

4. Se ha celebrado un Foro de candidatos de la OPS en una ocasión, en junio de 2007. La actual Directora de la OPS fue el único candidato que participó. El Foro duró aproximadamente dos horas y no conllevó gastos adicionales.

5. En principio, si congregase a varios candidatos y durase más tiempo, un Foro de candidatos podría entrañar gastos, como los asociados a la participación de los miembros del Comité Ejecutivo² y

¹ Véase el documento A64/41, párrafo 21(d).

² La OPS sufraga los gastos de los miembros del Comité Ejecutivo que participan en las sesiones de este. Si la OPS cubriera también sus gastos de participación en el Foro de los Candidatos, dado que la estancia de los miembros en Washington D.C. podría alargarse ligeramente, aumentaría el costo total en viáticos.

otros gastos de reunión habituales.¹ Según opinan funcionarios de la OPS, se podrían adoptar medidas que compensasen esos gastos.²

Foro de candidatos en la OMPI

6. En la OMPI se ha celebrado un Foro de candidatos, que tuvo lugar en abril de 2008, antes de la elección del actual Director General. Se organizó a discreción del Presidente del Comité de Coordinación, que propone un candidato para su nombramiento por la Asamblea General.³

7. El Foro se celebró por separado como reunión oficiosa. Hubo interpretación en español, francés e inglés. La documentación consistió en material promocional preparado y proporcionado por los candidatos. No se recurrió a sistemas de videoconferencia o conferencia por la web (véase el anexo 2).

8. El costo total del Foro de candidatos organizado en la OMPI fue de casi Frs. 30 000: Frs. 25 000 para los servicios de interpretación, y Frs. 5000 en concepto de apoyo logístico.

¹ Ejemplos de gastos de reunión habituales son los asociados a las instalaciones, la interpretación y la logística.

² El orden del día del Comité Ejecutivo, por ejemplo, podría acortarse para poder encajar el Foro de los candidatos en el intervalo previsto normalmente para la sesión del Comité.

³ En el artículo 8(3)(v) del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual se señala que el Comité Coordinador «al cesar en sus funciones el Director General o en caso de que quedara vacante dicho cargo, propondrá el nombre de un candidato para ser designado para ese puesto por la Asamblea General; si la Asamblea General no designa al candidato propuesto, el Comité de Coordinación presentará otro candidato, repitiéndose este procedimiento hasta que la Asamblea General designe al último candidato propuesto».

ANEXO 1

Las Normas relativas al Foro de los candidatos en la OPS figuran en el artículo III de la resolución CD47.R4, que reza lo siguiente:

«3.1 El Presidente del Comité Ejecutivo invitará a los candidatos designados a que presenten una ponencia ante todos los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados que deseen asistir al Foro de los candidatos, que se celebrará en torno a la sesión del Comité Ejecutivo anterior a la Conferencia.

3.2 La información con respecto a la hora, la fecha y los aspectos logísticos del Foro de los candidatos será enviada por el Presidente del Comité Ejecutivo a los candidatos designados y a todos los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados inmediatamente después del cierre de la presentación de las candidaturas, según lo especificado en el Artículo 2.3.

3.3 Los candidatos designados sufragarán todos los gastos relacionados con su participación en el Foro de los candidatos.

3.4 Los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados sufragarán todos los gastos relacionados con su participación en el Foro de los candidatos.

3.5 Cuando sea posible, se utilizarán los medios tecnológicos modernos, incluida la videoconferencia, para facilitar la participación más amplia posible de todos los Miembros de la Organización. También se proporcionarán las transcripciones literales de las ponencias y deliberaciones en el Foro de los candidatos.

3.6 El orden de las ponencias que presentarán los candidatos será determinado por sorteo, y los candidatos serán llamados uno a la vez. Los candidatos dispondrán como máximo de 30 minutos para exponer verbalmente su ponencia y luego se dedicará una hora a responder las preguntas de los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados que asistan. En su exposición verbal el candidato deberá incluir su plataforma, la cual describirá su visión, las prioridades de política y la dirección financiera y programática que propone para la Organización. Los tiempos asignados se cumplirán estrictamente.»

ANEXO 2

Siguen a continuación unos pasajes de un comunicado de prensa oficial titulado «Los candidatos al puesto de Director General de la OMPI exponen sus principios».¹

«El 14 de abril tuvo lugar un encuentro entre los 15 candidatos al puesto de Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y los representantes de los Estados miembros en el que cada candidato expuso sus ideas y contestó a las preguntas que les habían planteado previamente los diferentes grupos regionales. Tras las consultas informales mantenidas el mes pasado con los representantes del órgano, integrado por 83 miembros, que, en mayo, propondrá el nombre de un candidato para que sea designado a ese cargo por la Asamblea General de la OMPI en septiembre, la Presidenta del Comité de Coordinación estableció los preparativos de la reunión informal, de un día de duración, para que los candidatos pudieran presentarse y contestar a las preguntas.

El 18 de marzo, la Sra. Hilde Skorpen, Presidenta del Comité de Coordinación, envió una carta a los Estados miembros convocándolos a la reunión «de carácter informal y asistencia totalmente voluntaria». Los 15 candidatos respondieron positivamente a la invitación. Se convino en establecer un tiempo de 25 minutos para que cada candidato pudiera exponer sus principios y responder a las preguntas de los Estados miembros. Los candidatos distribuirían como quisieran su tiempo para exponer sus ideas y responder a las preguntas. La Presidenta señaló que «la reunión con los candidatos se llevaría a cabo de uno en uno, sin que los demás estuvieran presentes».

La reunión comenzó a las 09.00 y terminó a las 18.45. El orden de los candidatos se estableció al principio aleatoriamente y se siguió luego un orden alfabético. Los Estados miembros formularon las preguntas a los candidatos - tres por cada grupo regional - antes de la reunión. Durante la reunión, la Presidenta eligió al azar las preguntas que se le plantearon a cada candidato. Además, la mayoría de los candidatos presentaron una comunicación escrita (de tres páginas como máximo) antes de la reunión.

La reunión con los candidatos se hizo según el orden siguiente: Sr. Francis Gurry (Australia), Sr. Masood Khan (Pakistán), Sr. Enrique A. Manalo (Filipinas), Sr. Mauro Masi (Italia), Sr. James Otieno Odek (Kenya), Sr. Philippe Petit (Francia), Sr. Bojan Pretnar (Eslovenia), Sr. Boris Simonov (Federación de Rusia), Sr. Yoshiyuki Takagi (Japón), Sr. José Delmer Urbizo (Honduras), Sra. Alicia Adamczak (Polonia), Sr. Toufiq Ali (Bangladesh), Sr. Jorge Amigo (México), Sr. Gjorgji Filipov (la ex República Yugoslava de Macedonia), y Sr. José Graça Aranha (Brasil).

El proceso de sucesión al cargo de Director General está regido por el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y por el Procedimiento para la designación y el nombramiento de Directores Generales de la OMPI, que fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 1998. El Comité de Coordinación se reunirá los días 13 y 14 de mayo (los miembros del Comité debaten actualmente la posibilidad de prolongar la reunión un día más, esto es, hasta el 15 de mayo) con objeto de proponer el nombre de un candidato para que sea designado a ese cargo por la Asamblea General de la OMPI, cuya reunión está prevista del 22 al 30 de septiembre próximo.»

¹ Comunicado de prensa, OMPI, 14 de abril de 2008, PR/2008/548.
http://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2008/article_0020.html.